



**SINALOA**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE

**ACTA DE FALLO**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS NÚM. CV-CEMF-2019-011 I



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **CV-CEMF-2019-011 I**, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE 5 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL, EN LA LOCALIDAD DE CUATRO MILPAS; CONSTRUCCIÓN DE 5 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL LA COMUNIDAD DE EL CARRICITO; CONSTRUCCIÓN DE 10 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE MOCHICAHUI; CONSTRUCCIÓN DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE HUEPACO; CONSTRUCCIÓN DE 2 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE LA CONSTANCIA; CONSTRUCCIÓN DE 3 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE LA LADRILLERA; CONSTRUCCIÓN DE 4 ACCIONES RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA; CONSTRUCCIÓN DE 1 ACCIÓN DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DEL LAS PANGUITAS; CONSTRUCCIÓN DE 1 ACCIÓN DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE LOS TAXES; CONSTRUCCIÓN DE 4 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE POTOCHAL; CONSTRUCCIÓN DE 2 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE REVOLUCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE 2 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE TETAMBOCA, EN EL MUNICIPIO DE EL FUERTE SINALOA, ESTADO DE SINALOA QUE FUE CONCURSADA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2019** Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **01 DE NOVIEMBRE DE 2019**, SEGÚN ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE ÉSTA INVITACIÓN Y PARA CONOCER EL **FALLO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 53, 54, 56 Y 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EL **05 DE NOVIEMBRE DE 2019** EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DETERMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE **DICTAMEN**, EL CUAL SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE **FALLO**.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS PROPUESTAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.



**ACTA DE FALLO**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS NÚM. CV-CEMF-2019-011 I



LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUE LA SIGUIENTE:

PROPUESTA SOLVENTES	
CONCRETO APLICADO EN CASAS, S.C. DE R.L. DE C.V.	

PROPUESTA DESECHADAS	
EMPRESA	MOTIVO
INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA INTEGRAL, S. DE R.L. DE C.V.	LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DESECHA EXCEDER DEL MONTO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO BASE DETERMINADO POR LA CONVOCANTE.
LA TRINIDAD RENTA Y CONSTRUCCIÓN	LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DESECHA EXCEDER DEL MONTO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO BASE DETERMINADO POR LA CONVOCANTE.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA MÁS ECONOMICA Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONCRETO APLICADO EN CASAS, S.C. DE R.L. DE C.V.** POR UN IMPORTE DE \$2,739,283.20 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) INCLUYENDO IVA.

Handwritten signatures and a circular stamp that reads "PURO SINALOA CALIDAD".



**SINALOA**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE

**ACTA DE FALLO**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS NÚM. CV-CEMF-2019-011 I



LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA PRESENTE, ESCRITO POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA**

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZÓN**  
DIRECTOR GENERAL

**LIC. JOSÉ SILVESTRE FÉLIX MEDINA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**SINALOA**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE

**ACTA DE FALLO**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS NÚM. CV-CEMF-2019-011 I



**ARQ. YONATHAN LOYA FLORES**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

*[Handwritten signature of Yonathan Loya Flores]*

**LIC. CARMEN AYLÍN GARCÍA MARTÍNEZ**  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

*[Handwritten signature of Carmen Aylín García Martínez]*

**INVITADOS**

**ING. JUAN PABLO LOZANO HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
(TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO)

*[Handwritten signature of Juan Pablo Lozano Hernández]*

*Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo.*

**LIC. JORGE WRCKAL AYALA VALENZUELA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Handwritten signature of Jorge Wrckal Ayala Valenzuela]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

